

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.195

Jueves 10 de Julio de 2025

Página 1 de 3

Normas Particulares

CVE 2669424

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 23-SP161266

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A., RUT N° 78.703.410-1 con domicilio en Avenida Providencia N° 111, comuna de Providencia, Región Metropolitana, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Público de Transmisión de Datos, otorgada por decreto supremo N° 30 de 1987 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar ocho (8) radioenlaces punto a punto, según se indica a continuación:

Para la Región: Del Biobío.

Est. A	Dirección A	Comuna A	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)						Frec. A (MHz)	Gan. A (dBi)	Tipo Emisión	Pot (W.)	Pol	Etap
Est. B	Dirección B	Comuna B	Lat. A			Long. A			Frec. B (MHz)	Gan. B (dBi)				
			Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.						
Negrete	Fundo Marimán, Forestal Mininco (REF: a 1,73 km al Suroeste de intersección entre Ruta Q-80 y Pasaje Espiga de Oro Sur)	Negrete	37	36	43,04	72	31	36,72	14.711,0	36.5	28M0D7 WWW	21	V	3
RBD 4447	CARRETERA LOS ÁNGELES - ANGOL KM.36, ESCUELA BÁSICA RIHUE (REF: a 105 metros al Suroeste de intersección entre Ruta 180 y Ruta Q-498)	Negrete	37	37	33,64	72	35	35,05	15.131,0	36.5				
Negrete	Fundo Marimán, Forestal Mininco (REF: a 1,73 km al Suroeste de intersección entre Ruta Q-80 y Pasaje Espiga de Oro Sur)	Negrete	37	36	43,04	72	31	36,72	22.105,0	40	28M0D7 WWW	21	V	3
RBD 4449	PARCELAS VAQUERÍA Km5. ESCUELA BÁSICA VAQUERÍA (REF: a 2,35 km al Suroeste de intersección entre Ruta Q-496 y El Agro)	Negrete	37	37	31,44	72	32	57,41	23.305,0	40				
Cabrero	Sector Vilorio, Predio Higueta S/N, Cabrero (REF: a 1,22km al Noreste de intersección entre Camino a Fundo Vilorio y Senda Vecinal)	Cabrero	37	2	10,79	72	24	9,84	14.984,0	42.5	28M0D7 WWW	21	V	3
Melipilun/ Laja	CERRO MELIPILUM / 10 Kms al sur oriente de Cabrero (REF: a 4,7 km al Noroeste de intersección entre Ruta O-760 y Ruta O-754 (Av. Cristóbal Colón))	Yumbel	37	9	25,92	72	39	2,16	14.564,0	42.5				
Melipilun/ Laja	CERRO MELIPILUM / 10 Kms al sur oriente de Cabrero (REF: a 4,7 km al Noroeste de intersección entre Ruta O-760 y Ruta O-754 (Av. Cristóbal Colón))	Yumbel	37	9	25,92	72	39	2,16	14.564,0	36.5	28M0D7 WWW	21	V	3
RBD 4254	CAMINO PTE. PERALES KM.30, ESCUELA PUENTE PERALES (REF: a 2 km al Sureste de intersección entre Ruta 0-20 y Ruta Q-90-0)	Laja	37	14	56,65	72	31	19,02	14.984,0	36.5				

CVE 2669424

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 10-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Solicitud número 23-SP161266.- Telefónica Empresas Chile S.A.

Pág. : 31
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

Est. A	Dirección A	Comuna A	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)						Frec. A (MHz)	Gan. A (dBi)	Tipo Emisión	Pot (W.)	Pol	Etapas
Est. B	Dirección B	Comuna B	Lat. A			Long. A			Frec. B (MHz)	Gan. B (dBi)				
			Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.						
Nacimiento (Ruta La Madera Nacimiento)	Fundo el Carmen Alto - Sector Cerro Alto (REF: a 2,2 km al Noreste de intersección entre Ruta Q-380 y Ruta Q-300)	Nacimiento	37	26	15,72	72	43	32,88	15.131,0	42,5	28M0D7 WWW	21	V	3
RBD 4484	KM. 13 CAMINO LAJA -LOS ANGELES SECTOR LA COLONIA. ESCUELA BÁSICA LA COLONIA (REF: a 6,43 km al Noroeste de intersección entre Ruta Q-250 y Ruta Q-248)	Laja	37	17	18,67	72	35	26,92	14.711,0	42,5				
Laja (Cerro Curamávila)	Cerro Curamávila, Fundo Coyhaique (REF: a 750 metros al Suroeste de intersección entre Don Víctor y C.1)	Los Ángeles	37	26	33	72	22	15,6	15.131,0	42,5	28M0D7 WWW	21	V	3
RBD 4485	KM 25 LA COLONIA S/N. ESCUELA FRANCISCO PEDRO ZATTERA GUELFÍ (REF: a 232 metros al Noreste de intersección entre Ruta Q- 250 y Pasaje Jose Pinto)	Laja	37	20	59,75	72	32	3,05	14.711,0	42,5				
Los Guanacos	Cerro Los Guanacos (REF: a 1,77 km al Noreste de intersección entre Ruta Q-115 y Ruta Q-155)	Los Ángeles	37	19	18,66	72	19	8,06	14.711,0	36,5	28M0D7 WWW	21	V	3
RBD 4486	Sector Rural Las Ciénagas S/N, Laja, Los Angeles (REF: a 650 metros al Suroeste de intersección entre Ruta Q-110 y Ruta Q-30)	Laja	37	18	49,55	72	25	52,07	15.131,0	36,5				
Nacimiento (Ruta La Madera Nacimiento)	Fundo el Carmen Alto - Sector Cerro Alto (REF: a 2,2 km al Noreste de intersección entre Ruta Q-380 y Ruta Q-300)	Nacimiento	37	26	15,8	72	43	32,9	23.570,0	40	28M0D7 WWW	21	V	3
RBD 4456	CAMINO A SANTA JUANA Km.12. ESCUELA BÁSICA DOLLINCO (REF: a 343 metros al Noroeste de intersección entre Ruta Q-300 y Ruta 156)	Nacimiento	37	27	5,72	72	46	7	22.370,0	40				

V: Vertical

Los radioenlaces se conectarán a la red, a través de medios propios o de terceros debidamente autorizados.

1.1. La nueva infraestructura que se empleará como soporte de los sistemas radiantes, se indica a continuación:

Características tipo de soporte			
Nombre	Estructura	Altura (m)	Capacidad de Colocalización
RBD 4447	Autosoportada	42	6
RBD 4449	Autosoportada	42	6
RBD 4254	Autosoportada	54	6
RBD 4484	Autosoportada	54	6
RBD 4485	Autosoportada	36	6
RBD 4486	Autosoportada	36	6
RBD 4456	Autosoportada	30	6

Fecha: 10-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud número 23-SP161266.- Telefónica Empresas Chile S.A.**

Pág. : 32
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.195 **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** **Página 3 de 3**
Jueves 10 de Julio de 2025

2. Los plazos máximos son los que se indican a continuación:

Etapas	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
3	1 (día)	30 (días)	60 (días)	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

3. El presente acto administrativo será notificado desde la casilla partes@subtel.gob.cl.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N°18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.



CVE 2669424

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl